

LOTA, 10 NOVIEMBRE 2017

DECRETO N° 1863

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Natalia López San Martin.-

Carolina Natalia López San Martin.-

Trabajadora Sra. **Ana María San Martin Sánchez**, de fecha 15/09/2017.-

María San Martin Sánchez, de fecha, 15/09/2017.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **Ana María San Martin Sánchez**,

RU1 como carga familiar a:

* **Carolina Natalia López San Martin**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 29/04/1998, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2017 al 31 de Diciembre 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JSM / bev.

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-